



### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40 franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

En la «Gaceta de Madrid», número 197, correspondiente al día 15 de Julio de 1936, se halla inserto lo siguiente:

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confiere el segundo párrafo del número 6 de la Orden ministerial de 8 de Agosto de 1935 (publicada en la «Gaceta» del siguiente día) acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se indican, a los señores que se mencionan.

Madrid, 13 de Julio de 1936.—  
El Director general, Miguel Cuevas.

#### Relación que se cita

Provincia de Alava.—Ayuntamiento de Arlucea, D. Esteban Martínez García, opositor 638 de 1935; Ayuntamiento de Apellániz, D. Esteban Martínez García, opositor 638 de 1935; Ayuntamiento de Laminoria, D. Esteban Martínez García, opositor 638 de 1935.

Provincia de Albacete.—Ayuntamiento de Villaverde de Guadalupe, D. Germán Cádiz Cózar.

Provincia de Alicante.—Ayuntamiento de Alcocer de Planes, D. Manuel Escribano Meléndez, opositor 778 de 1935; Ayuntamiento de Senija, D. Miguel Franco Marín, ex Secretario de Antella (Valencia); Ayuntamiento de Val de Ebro, D. Nicereto Delgado Utrilla, ex Secretario de Casas de Juan Núñez.

Provincia de Almería.—Ayuntamiento de Santa Cruz, D. Manuel Escribano Meléndez, opositor 778 de 1935; Ayuntamiento de Ojula de Castro, D. Juan Bono Díaz, opositor 400 de 1935; Ayuntamiento de Laroya, don Alejandro Rubí Fernández, ex Secretario de Institución; Ayuntamiento de Chercos, D. Federico Martín Botija Carrión, opositor 276 de 1935; Ayuntamiento de Castro de Fibres, D. José

Mallol García, opositor 724 de 1935.

Provincia de Avila.—Ayuntamiento de Aldeaseca, D. Manuel Lozano Martín, Secretario de Langa (Avila); Ayuntamiento de Casasola, D. Florencio Nieto González, opositor 397 de 1935; Ayuntamiento de Avelaneda, D. Mariano Carmelo Palomo López, Secretario de Navalilla (Segovia); Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras, D. Eleuterio Rosado González, Secretario de Barrmán (Avila); Ayuntamiento de Barros Marín, D. José Robledos Matos, Secretario de Encinares; Ayuntamiento de Horcejo de la Rivera, D. Antonio Chamorro Jerónimo, Secretario de San Bartolomé de Tormes; Ayuntamiento de San Martín de la Vega, D. José Fernández Muñoz, opositor 128 de 1935.

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, D. José Mallol García, opositor 734 de 1935.

Provincia de Burgos.—Ayuntamiento de Cabia, D. Emilio Palacios Gómez, ex Secretario de Huerneges Quintanilla; Ayuntamiento de Cueva de Roa, D. Eusebio González Rodríguez, Secretario de Torrepadre (Burgos); Ayuntamiento de Fuentenebro, D. Julián López Vicente, opositor 661 de 1935; Ayuntamiento de Villazopeque, D. Justo Lecuona y del Puerto, opositor 841 de 1935.

Provincia de Cáceres.—Ayuntamiento de Herreruela, D. Luis de la Riva y del Hoyo, opositor 92 de 1935; Ayuntamiento de Robledollano, don Juan B. Fernández Serrano, Secretario de Bargas (Toledo).

Provincia de Córdoba.—Ayuntamiento de Valsiquillo, D. José Payán Viguera, opositor 427 de 1935.

2591

### División Hidráulica del Tajo

#### AGUAS

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), ha presentado en esta División instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para derivar 9 litros de agua por segun-

do del arroyo Santa María, con destino al abastecimiento de dicho pueblo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto de 7 de Enero de 1927, he acordado publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta División y en la Alcaldía del referido pueblo de Navalmoral de la Mata, las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta División, sita en Madrid, Fortuny, 4, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 11 de Julio de 1936.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

#### NOTA-EXTRACTO

El proyecto presentado tiene por objeto el abastecimiento de agua de Navalmoral de la Mata y comprende las obras de embalse regulador y captación de las del arroyo Santa María; las de conducción hasta un depósito ubicado en las inmediaciones de la población y las de la red de distribución.

Consta el proyecto de Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, y está firmado en Cáceres en 20 de Mayo del pasado año, por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Casto Gómez Clemente y don Manuel Mascaró.

La cantidad de agua que calculan necesaria para el abastecimiento es 777 metros cúbicos por cada día, equivalentes a un caudal continuo de 9 litros por segundo.

Para disponer de este caudal, proyectan establecer en el arroyo Santa María, construyendo al efecto en una cerrada de dicho cauce, situada entre las dehesas de Valdepajares y Casasola en el punto en el que el arroyo es cruzado por el camino de Millanesa a Peralada de la Mata, una presa vertedero de mampostería hidráulica y hormigón, cuya altura

total es 8 metros, de los cuales corresponden 2,50 metros al cimiento y los 5,50 metros restantes al cuerpo de la presa, y una longitud total en la coronación de 206,80 metros, de los cuales 129,50 corresponden a la parte acondicionada para vertedero, en la que la sección de la presa es del tipo Creager.

En el lugar adecuado de la presa se establece un desagüe de fondo constituido por una tubería de fundición de cuarenta centímetros de diámetro provista de una válvula de compuerta corriente, y a la entrada, aguas arriba, se colocan cajeros en el paramento de la presa para en caso de averías en dicha válvula colocar una compuerta que permita su reparación.

En el cuerpo de la presa se establece una galería para acceso y manejo de la válvula del desagüe de fondo y las llaves de las tomas de la tubería de conducción.

El área ocupada por el embalse tiene una superficie de 11,60 hectáreas y en las avenidas con lámina vertiente de 70 centímetros, 15 hectáreas.

Los terrenos ocupados son de propiedad particular.

La conducción arranca de la presa, y a poca distancia pasa por una estación depuradora por cloración, siguiendo después por terrenos de la ladera izquierda de la cuenca del arroyo Santa María y desviándose luego al Norte para entrar en la población paralelamente a la carretera de Madrid a Portugal y por terrenos contiguos a ella por la izquierda. La longitud total hasta el depósito es 8.531'99 metros. Los tubos son de Uralita con uniones tipo Gibaut y van enterrados en zanja a profundidad no menor de un metro. En los puntos bajos de la conducción se proyectan arquetas con llaves de descarga y en los puntos altos ventosas.

La conducción ocupa en la mayor parte de su longitud terrenos de propiedad privada y no cruza ninguna vía pública de importancia y entre los cauces atravesados no figura tampoco ninguno digno de especial mención, siendo todos ellos pequeños barrancos o arroyos que no exigen para el cruce obras especiales.

El depósito regulador y de reserva de emplaza en un cerro in-

mediato a la población, al Sur de ella con cota suficiente para disponer en los puntos más altos de la red de distribución cargas superiores a los 20 metros.

La capacidad del depósito es de 900 metros cúbicos; tiene planta rectangular de 15 metros de anchura y 20 de longitud, con un calado de agua de 3 metros.

Los muros de recinto son de mampostería hidráulica de 50 centímetros de espesor y 3,85 metros de altura, constituyendo a modo de un revestimiento de la roca granítica que constituye el suelo y subsuelo del cerro elegido y en la que se excava el depósito.

La cubierta es un piso plano de hormigón armado sobre nervios de la misma fábrica que se apoyan en los muros de contorno y en dos filas de pilares de hormigón armado que dividen en tres partes iguales la anchura total del vano. Sobre la cubierta va una capa de tierra de 30 centímetros de espesor.

El depósito va provisto de las llaves y tuberías necesarias para su comunicación con la conducción general y con la red de distribución y para un desagüe, y de las entradas precisas para su limpieza y vigilancia.

Las características de la red de distribución no se consignan por ser esta parte de la obra de carácter exclusivamente municipal.

El presupuesto general de contrata de las obras del proyecto, asciende a 579.389'22 pesetas.

Madrid, 11 de Julio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

2584

## Juzgados

### LOGROSAN

#### Edicto

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de Primera Instancia del partido de Logrosán.

Hago saber: Que a las once horas del día cinco de Agosto próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta pública de los bienes que a continuación se reseñarán, los cuales como propios del concursado Tomás Perdígón Carmona, fueron cedidos por el mismo para hacer pago a sus acreedores en el concurso voluntario seguido en este Juzgado, por un total pasivo de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS, en cuyos autos ha sido declarado pobre en sentido legal referido concursado.

Advierto a quien pretenda tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas habrán de consignar en el Juzgado o acreditar que para tal fin han depositado en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que los bienes han sido justipreciados; que tal

cantidad servirá de tipo para la subasta, que no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de dicho tipo y por último que no existe más título de propiedad que el referente a las dos fincas del término de Zorita, por lo que el de las otras será su adquisición de cuenta del comprador.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una suerte de tierra en la finca La Lozana, del término de Logrosán, al sitio Nieto del Aguila, de veintisiete fanegas de marco real o sean diecisiete hectáreas, cincuenta y cinco áreas próximamente; que linda por Saliente, con Antonio Piñas Leandro; Poniente, con Emilio Caminero Gallardo y herederos de don Pedro Lozano Moreno, y por Mediodía y Norte, con calle pública.

Otra suerte de tierra en la misma finca y sitio que la anterior y de igual cabida; que linda por Saliente, con Emilio Caminero Gallardo; Poniente, con Antonio Piñas Leandro, y por Mediodía y Norte, con calle pública; justipreciadas las dos anteriores fincas en la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas cada una.

Otra suerte de tierra en la misma finca que las anteriores, al sitio Nieto de los Gavilanes, de cabida cuatro fanegas de marco real o sean dos hectáreas, sesenta áreas próximamente; que linda por Saliente, con Pablo Muñoz Calderón; Poniente, con Jenaro Rebollo Luengo, y Mediodía y Norte, con calle pública; tasada en seiscientas pesetas.

Otra suerte de tierra en la misma finca y sitio que la anterior, de cabida ocho fanegas de marco real o sean cinco hectáreas, veinte áreas; que linda por Saliente, con don Donato M. Sánchez Campo; Poniente, con Andrés Manzano Jado, y por Mediodía y Norte, con calle pública; Justipreciada en mil seiscientas pesetas.

Tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece a Rodrigo Bernardo Broncano, vecino de Zorita, de una cerca en el término de Zorita, al sitio de la Carrascosa, de cabida una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas; que linda por Saliente, con dehesa Carrascosa; Mediodía y Poniente, con tierra de José M. Cano Cuadrado, y Norte, con calle pública; tasada en dos mil cien pesetas.

Tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece también a Rodrigo Bernardo Broncano, de una cerca en el mismo término que la anterior y al sitio Pozo Redondo, de cabida veintidós

áreas, treinta y seis centiáreas; que linda por Norte, con finca de Rodrigo Casillas; Mediodía, con Francisco Jiménez Robledo; Poniente, con Martín Gómez, y Saliente, con calle pública; tasada en ochocientas setenta y cinco pesetas.

Dado en Logrosán a ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, José María Jimeno.

(124=49'60 pstas). 2847

## Alcaldías

### TORREMOCHA

#### Aparición de semovientes

Un asno de catorce años, 1'16 de alzada, pelo rucio, con un lipoma como una nuez en el maxilar inferior y dos sobrehuesos en las ramas de cada maxilar y galápago en la corona de la mano derecha.

Un caballo capón, de once a trece años, 1'31 de alzada, hlerro confuso en el muslo izquierdo, tumor indurado en la cruz, pelos blancos en la cimera de la cruz y en el muslo derecho, calzado bajo de pie derecho, capa o pelo castaño.

Torremocha a diez de Julio de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Diego Moreno.

(20=8 pstas). 2832

### GRANJA (LA)

#### Anuncio

Habiéndose aparecido en este término municipal los semovientes que al final se reseñan, sin dueño conocido, ruego a V. E. se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

#### Señas de los semovientes

Una vaca negra, con hierro de cruz en la nalga izquierda y número dos por bajo, y en el costillar izquierdo el número ocho, con hendidura en la oreja izquierda y la derecha despuntada, con rastra hembra, que tiene hendidura en la oreja izquierda, pialva de los dos pies y rabilblanca.

Otra vaca negra, sin hierro, con hendidura en la oreja izquierda y despuntada la derecha, con rastra macho, con la misma señal de la hembra.—El Alcalde, Donato Martín.

(27=10'80 pstas). 2583

### SANTA CRUZ DE PANIAGUA

#### Cuentas municipales de 1935

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 126 del Regla-

mento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las del ejercicio indicado, para que durante dicha exposición y ocho días más, puedan entablarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Santa Cruz de Paniagua a 8 de Julio de 1936.—El Alcalde, Santos Roldán.

2836

### MALPARTIDA DE PLASENCIA

#### Anuncio

Aprobada por la Comisión de Hacienda, la propuesta de transferencia de crédito dentro del Presupuesto ordinario en curso del Capítulo 18, Artículo único al 2.º, Artículo 1.º, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 303 y 11 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público el oportuno expediente en las Oficinas municipales, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Malpartida de Plasencia a 13 de Julio de 1936.—El Alcalde en funciones, Eladio Cancho.

2848

### BELVIS DE MONROY

#### Edicto

Por el presente se hace saber a todos los vecinos de esta villa y del Barrio Casas, conocido también por Casas de San Bernardo, que han tenido aprovechando con sus ganados los pastos de la Dehesa Boyal de esta villa, desde el 1 de Abril último, que queda abierta la cobranza voluntaria de las cuotas a pagar por dichos aprovechamientos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y horas de las nueve a las doce de la mañana y de las cuatro a las siete de la tarde.

Se advierte a los expresados dueños, que si no pagan en el plazo indicado, incurrirán, sin más notificación ni aviso, en el apremio del 20 por 100.

Belvis de Monroy a 13 de Julio de 1936.—El Alcalde, Innocencio González.

2846

### CONQUISTA DE LA SIERRA

#### Anuncio

Habiéndose servido interinamente el cargo de Encargado del Registro de Colocación Obrera de esta localidad, se anuncia a concurso libre para su provisión en propiedad.

Los aspirantes, que han de ser mayores de edad y de buena conducta, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La plaza está dotada con el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas y será adjudicada por la Comisión Inspectoral al solicitante que juzgue más capacitado para su desempeño.

Conquista de la Sierra a 13 de Julio de 1936.—El Alcalde, Benigno Loro.

2849

# GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

(CONTINUACION)

Negociado 3.º

RELACION de las licencias de uso de armas corta, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Agosto de 1935.

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
2.430	26	Juan Ramos Moreno	Villamesías	1	
2.431		Antonio Pintado Masa	Miajadas	1	
2.432		Idelfonso Carras Pizarro	Logrosán	1	
2.433		Idelfonso M. Torrejón	Cañamero	1	
2.434		Lorenzo García Barquero	Guijo de Sta. Bárbara	1	
2.435		Francisco Arias del Amo	Cáceres	1	
2.436		Rufino Barrante Salgado	Casar de Cáceres	1	
2.437		José Hoyos Manzano	Logrosán	1	
2.438		Anselmo Durán Juán	Garrovillas	1	
2.439		Francisco D. Chaves	Casar de Cáceres	1	
2.440		Patricio Ferreira Martí	Hervás	1	
2.441		Rafael Magreña Valle	Idem	1	
2.442		Eduardo Mendo Crespo	Cáceres	1	
2.443		José Galeano Gallego	Estación Arroyo	1	
2.444		Aurelio Prieto Gago	Idem	1	
2.445		José Barriga González	Idem	1	
2.446		Domingo Sarradilla Sánchez	Torrejuncillo	1	
2.447		Buño Breña Flores	Garrovillas	1	
2.448		Antonio Figueroa Regodón	Ruanes	1	
2.449		José Carrasco Santiago	Cañaveral	1	
2.450		Luis Bajarano Guillén	Brozas	1	
2.451		Ramón Jiménez Gonález	Granadilla	1	
2.452		Ponciano Sánchez	Idem	1	
2.453		José Matos Vaquero	Trujillo	1	
2.454		Pedro Fernández Sánchez	Huertas de Animas	1	
2.455		Joaquín Giraldo Mens	Ibahernando	1	
2.456		Juan Castellano Gendra	Trujillo	1	
2.457		Tomás Parales Amores	Ceavía	1	
2.458	27	Agustín Macayo Carrasco	Trujillo	1	
2.459		Valentín Cordero Casillas	Hoyos	1	
2.460		Luciano Colina Carrasco	Trujillo	1	
2.461		José Vaquero Sánchez	Idem	1	
2.462		Manuel Fernández Mellado	Idem	1	
2.463		Pedro Ramos Jiménez	Idem	1	
2.464		Antonio Ramos y Ramos	Idem	1	
2.465		Antonio Toribio Ruiz	Idem	1	
2.466		Diego García Gómez	Idem	1	
2.467		Isidoro Cancho Vaquero	Idem	1	
2.468		Benito Durán Llanos	Pescueza	1	
2.469		Francisco Niato Pérez	Trujillo	1	
2.470		Miguel López Pedraza	Idem	1	
2.471		Andrés Sánchez Palacios	Idem	1	
2.472		Manuel Lindo Cruz	Malpartida Plasencia	1	
2.473		Manuel Robledo Redondo	Almoharín	1	
2.474		Eduardo Vega Bachiller	Aliseda	1	
2.475		Domingo Vegas Cordero	Monroy	1	
2.476		Felipe Vinagre Cruz	Aliseda	1	
2.477		José Fabián Monjón	Casas de Millán	1	
2.478		Heraclio González García	Valencia de Alcántara	1	
2.479		Juan Antonio Domínguez	Pérga	1	
2.480		Lucas Clemente Suárez	Arroyo del Puerco	1	
2.481		Manuel Faustino Márquez	Cedillo	1	
2.482		Manuel Nevado González	Idem	1	
2.483		Francisco Toboso Dorado	Navalmoral	1	
2.484		Vidal Toboso Martínez	Idem	1	
2.485		Félix Muñoz Gómez	Idem	1	
2.486		Euterio Sánchez Romero	Cañaveral	1	
2.487		Bautista Fernández Fdez.	Idem	1	
2.488		Gregorio Prieto Lubián	Plasenzuela	1	
2.489		Maximino García Herrera	Idem	1	
2.490		Nicolás Hidalgo Díaz	Borzcana	1	
2.491		Antonio Alfonso Rodríguez	Arroyo del Puerco	1	
2.492		Genaro Ramos Lado	Aliseda	1	
2.493		Vicente Pastor Gómez	Logrosán	1	
2.494		Leonardo Sánchez Redondo	Trujillo	1	
2.495		Engracia Romero Vivas	Valde Fuentes	1	
2.496		Francisco Roble Torrecilla	Jarandilla	1	
2.497		Marios Peña Alonso	Madrigal de la Vera	1	
2.498		José Bogas López	Idem	1	
2.499		José Martínez Tirado	Ibahernando	1	
2.500		José De gado Valhondo	Cáceres	1	
2.501		Victorio Fuentes Morcira	Arroyo del Puerco	1	
2.502	28	Joaquín Delgado Cid	Cáceres	1	
2.503		Isaac Duñis Gil	Montánchez	1	
2.504		José Herrero Jabato	Cáceres	1	
2.505		Antonio Sanguino Pantigo	Torrequemada	1	
2.506		Andrés Martín Moreno	Torrejuncillo	1	
2.507		Alonso Durán Fernández	Torrogaz	1	
2.508		Federico Candelas Guillés	Cáceres	1	

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
2.509	28	Miguel Arroyo Holgado	Torrequemada	1	
2.510		Esteban Sánchez García	Oliva	1	
2.511		Alejandro García Solla	Baños de Montemayor	1	
2.512		Victor Mirello Gil	S. Cruz de la Sierra	1	
2.513		Joaquín Jiménez Sánchez	Idem	1	
2.514		Martín Tovar Sánchez	Casar de Cáceres	1	
2.515		Eufasio Tato Sanguino	Arroyo del Puerco	1	
2.516		Angel Jiménez Caballero	Plasencia	1	
2.517		José Sánchez Rubio	Trujillo	1	
2.518		Florencio García Rubio	Arroyo del Puerco	1	
2.519		Agustín Cancho Salas	Trujillo	1	
2.520		Idelfonso Lorenzo Solana	Arroyo del Puerco	1	
2.521		Nicolás Díaz Solís	Trujillo	1	
2.522		Tirso Leal Domínguez	Arroyo del Puerco	1	
2.523		Diego Alvarez Avila	Trujillo	1	
2.524		Joaquín Sánchez Rubio	Idem	1	
2.525		Agustín Rubio Galeano	Idem	1	
2.526		Anselmo F. Vaquero	Idem	1	
2.527		Narciso Sánchez Alago	Idem	1	
2.528		Dámaso Pérez Parra	Idem	1	
2.529		Jacinto Mellado Alvarado	Idem	1	
2.530		Tomás Caballero Rubio	Idem	1	
2.531		Saveriano Pulido Andrada	Zarza la Mayor	1	
2.532		Ramón Caballero Picapietra	Cáceres	1	
2.533		Angel Sánchez Peña	Casar de Cáceres	1	
2.534		Urbano Calzado Sánchez	Hervás	1	
2.535		Antonio Santos Amador	Idem	1	
2.536		José Rodríguez Martín	Robledillo de la Vera	1	
2.537		Gabriel Rodríguez Martín	Idem	1	
2.538		Isidro Felipe Serrano	Mirabel	1	
2.539		Martín Herrera Guerrero	Miajadas	1	
2.540		Félice Núñez Tabares	Plasencia	1	
2.541		Valetín Liberto Rodríguez	Cáceres	1	
2.542		Manuel Mena González	A. de Montánchez	1	
2.543		Florencio Grados Rico	Alcántara	1	
2.544		Cecilio Grados Salgado	Idem	1	
2.545		Eugenio Atamillo Márquez	Idem	1	
2.546		Antonio Bravo de los Santos	Valencia de Alcántara	1	
2.547		Luis Solana Durán	Arroyo del Puerco	1	
2.548		Avelino Soler Fernández	Cáceres	1	
2.549		Higinio Mohedano Paule	Membrío	1	
2.550		Leonardo Masa y Masa	Miajadas	1	
2.551		Federico Eugenio Carmona	Escorial	1	
2.552		Juan de Sande y Sande	Zarza la Mayor	1	
2.553		Isidro Caldera Manzano	Gata	1	
2.554		Constantino Castro Aprea	Hervás	1	
2.555		Santos Sánchez Lorenzo	Navalmoral	1	
2.556		Antonio García Criado	Casatejada	1	
2.557		José Guillén Sánchez	Cáceres	1	
2.558	29	Celestino Cáceres Sánchez	Cerezo	1	
2.559		Santos Toré Díaz	Losar de la Vera	1	
2.560		Juan Campo Fernández	Pasarón	1	
2.561		Julián Jiménez Maestro	Cáceres	1	
2.562		José Plata Moreno	Idem	1	
2.563		Francisco Rubio Pino	Puerto de Santa Cruz	1	
2.564		Valentín Silva Corbacho	Sierra de Fuentes	1	
2.565		Miguel Doncel Barriga	Malpartida de Cáceres	1	
2.566		Eugenio Gutiérrez Pérez	Estación Arroyo	1	
2.567		Emilio Blázquez Bo reguero	Idem	1	
2.568		Lupicino Serradilla Curiel	Jaraiz	1	
2.569		José Calderán Hernández	Aliseda	1	
2.570		Francisco Delgado Redondo	La Cumbre	1	
2.571		Antonio Salas Sánchez	Cáceres	1	
2.572		Juan Durán Caso	Garrovillas	1	
2.573		José Solís Douaire	Alcuéscar	1	
2.574		Emilio Núñez Solís	Zarza de Montánchez	1	
2.575		Martín García Román	Trujillo	1	
2.576		José Manzano Barriga	Estación Arroyo	1	
2.577		Cándido Jiménez Sánchez	Logrosán	1	
2.578		Rodrigo Barquilla González	Aldea de Trujillo	1	
2.579		Francisco García Maestre	Cáceres	1	
2.580		Francisco Roguez Barriga	Idem	1	
2.581		Venancio Pérez Palomino	Trujillo	1	
2.582		Francisco Villas Quirós	Logrosán	1	
2.583		José Antón Espada	Mirabel	1	
2.584		Isaac Gutiérrez Baltrán	Plasencia	1	
2.585		Alberico Jiménez Díaz	Arroyo del Puerco	1	
2.586		Francisco Jiménez Ramos	Trujillo	1	
2.587		Diego Fuentes Vizcaíno	Idem	1	
2.588		Angel Carrasco Cancho	Idem	1	
2.589		Francisco Cano Flores	Idem	1	
2.590		Jacinto Rodríguez	Idem	1	
2.591		Diego Doncel Gutiérrez	Malpartida de Cáceres	1	
2.592		Joaquín Alvarez Melero	Cáceres	1	
2.593		Francisco Giraldo Izquierdo	Ibahernando	1	
2.594		Félix Sánchez Bagas	Trujillo	1	

(CONTINUARA)

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

**CENSO DE JURADOS** correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

**PROVINCIA DE CÁCERES**

Partido judicial de Hoyos

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>AYUNTAMIENTO DE ACEBO</b>						
5	Alonso Chanca, Lorenzo	46	46	Zorita	Jornalero	Capacidad.
6	Martín Estevez, Alberto	53	53	Colmenita	Idem	Idem.
7	Martín Franco, Julián	54	54	P. Constitución	Propietario	Idem.
8	Lázaro Prieto, Luciano	30	30	Puente	Electricista	Idem.
9	Lázaro Acuña, Pascasio	44	44	Horno	Propietario	Cabeza de familia.
10	Lázaro Arroyo, Dionisio	43	43	Acabo	Idem	Idem.
11	Lázaro Barbado, Claudio	37	37	P. Alamo	Idem	Idem.
12	Lázaro Barbado, Juan	32	32	Valhondo	Jornalero	Idem.
13	Lázaro Barbado, Leocadio	43	43	Cristo	Idem	Idem.
14	Lázaro Franco, Adrián	32	32	Egido	Idem	Idem.
15	Lázaro García, Luis	40	40	L. Puerto	Zapatero	Idem.
16	Lázaro Manzano, Cesáreo	57	57	Idem	Propietario	Idem.
17	Lázaro Mateos, Alejandro	32	32	Palacio	Idem	Idem.
18	Lázaro Mateos, Martín	45	45	Horno	Jornalero	Idem.
19	Lázaro Rodríguez, Felipe	37	37	Coro	Albañil	Idem.
20	Lázaro Sánchez, Isaac	55	55	Diseminado	Electricista	Idem.
21	Lázaro Vázquez, Crescencio	32	32	Panadera	Jornalero	Idem.
22	Elena Párraga, Faustino	39	39	Colmenita	Idem	Idem.
23	Estevez Alcón, Fermín	47	47	P. Alamo	Propietario	Idem.
24	Estevez Cáceres, Zenón	50	50	E. Martín	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CADALSO</b>						
25	Acosta Domínguez, Alejo	38	38	P. Iglesias	Labrador	Capacidad.
26	Acosta Fernández, Juan	61	61	Idem	Propietario	Idem.
27	Acosta Rodríguez, Agapito	45	45	M. Cristina	Idem	Idem.
28	Acosta Sánchez, Agustín	40	40	M. Chaves	Jornalero	Idem.
29	Morán Hernández, Julián	61	61	S. Bárbara	Idem	Cabeza de familia.
30	Mugia Gómez, Domingo	38	38	M. Cristina	Idem	Idem.
31	Mugia Merchán, Fermín	55	55	R. y Cajal	Idem	Idem.
32	Mugia Rodríguez, Nicanor	43	43	J. Fiori	Idem	Idem.
33	Blanco Bonilla, Inocencio	72	72	Plaza	Propietario	Idem.
34	Blanco Fernández, Francisco	32	32	Cristo	Jornalero	Idem.
35	Blanco Gómez, Bonifacio	38	38	M. Chaves	Idem	Idem.
36	Briones Acosta, Camilo	54	54	S. Bárbara	Propietario	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CILLEROS</b>						
37	Garofa Sánchez, Gregorio	39	39	Pósito	Industrial	Capacidad.
38	Garofa Ortega, Antonio	49	49	G. y Galán	Secretario	Idem.
39	González Marco, Remigio	56	56	D. Rocas	Labrador	Idem.
40	González Rivero, Tomás	84	84	S. José	Propietario	Idem.
41	Guillén Baras, Enrique	32	32	M. Chaves	Idem	Idem.
42	Albarrán Pérez, Eloy	59	59	Derecha	Empleado	Idem.
43	Alvarez Obregón, Angel	65	65	Angustias	Propietario	Idem.
44	Palacio Barrigón, Reyes	49	49	Molinos	Retirado	Cabeza de familia.
45	Muñoz Cenizo, Sebastián	52	52	Iglesias	Labrador	Idem.
46	Ballesteros Rivero, Telesforo	34	34	Derecha	Comerciante	Idem.
47	Ballesteros Rivero, Valeriano	33	33	D. Rocas	Escribiente	Idem.
48	Ballesteros Sánchez, Graciano	54	54	P. Arco	Labrador	Idem.
49	Bañero Leco, José	32	32	M. Chaves	Moliner	Idem.
50	Barrereros Martín, Gabriel	41	41	Molinos	Labrador	Idem.
51	Blanco Delgado, Juan José	59	59	J. Fiori	Propietario	Idem.
52	Bofill Tomé, Dionisio	67	67	Salu'	Idem	Idem.
53	Bermajo Alonso, Demetrio	65	65	Molinos	Tablaje	Idem.
54	Hernández Alvarez, Cleto	53	53	Idem	Labrador	Idem.
55	López García, Jeremías	30	30	Criarros	Idem	Idem.
56	Enchol Hernández, Francisco	66	66	S. Lorenzo	Tabajeo	Idem.
57	Enrique Martín, Migue'	30	30	M. Chaves	Propietario	Idem.

(CONTINUARA)